



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2836**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Angela María Giraldo Gutiérrez
Demandado (s) : Paola Andrea Correa Arroyave
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00401-00**

La Unión Valle, tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Allegado al despacho electrónicamente escrito presentado por el profesional del derecho que representa los intereses de la parte actora, en la cual allegó la constancia de envió y entrega de la notificación surtida con Finesa S.A. de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8 de la ley 2213 de 2022, estima el Despacho precedente agregarlo al expediente para ser tenido en cuenta y se dispone por secretaria la contabilización de los términos respectivos.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24c21fdfa48028df9a1ebb50d694b55dec482b99b215772340dafbbfabd84df1**

Documento generado en 03/10/2022 11:37:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>